

Río Cuarto, abril 11/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura: Derecho Financiero (Cód. 5122) con afectación a Derecho Procesal Civil (Cód. 5113); y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria (7399 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple**, en la asignatura: Derecho Financiero (Cód. 5122) con afectación a Derecho Procesal Civil (Cód. 5113) de la carrera de Abogacía, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. Ricardo MUÑOZ (DNI N° 8.578.227)
- Prof. Jorge Alberto MIGUEL (DNI N° 18.522.819)
- Prof. Marcela SERENO (DNI N° 17.733.653)
- Al. Jésica PAULUCCI (DNI N° 35.671.310)

SUPLENTES:

- Prof. Guillermo DE RIVAS (DNI N° 21.013.468)
- Prof. Alejandro D. FRASCHETTI (DNI N° 21.999.351)
- Prof. Daniel José BONINO (DNI N° 17.105.931)
- Al. Florencia GIORDANO (DNI N° 37.177.311)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 236/2017

SMP